



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE

San Onofre, Sucre, Veintiuno (21) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2.023).

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO LA LISTA LIQUIDACION DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS.

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR.

Rad. 707134089001-2017-00152-00

Demandante: FINANCIA YA S.A.S

Demandado: DALCY ARRIETA MARQUEZ

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACION DEL CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P se fija el presente en cartelera de la secretaría del Juzgado por el término de un día, hoy 21 de febrero de 2023 a las 8: 00 am.

LILIBET OROZCO AGUAS

Secretaria

Desfijado 21 de febrero de 2023 a las 5:00 pm.

Corren los días 22,23 y 24 de febrero de 2023.

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE
E. S. D.

REF: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: FINANCIAYA S.A.S.
DEMANDADO: ARRIETA MARQUEZ DALCY DEL CARMEN
RADICADO: 70713408900120170015200

VALENTINA ESTRADA BARGUIL, mayor de edad, identificada con C. C No. 1001445707 de Medellín, actuando en mi calidad de representante legal de FINANCIAYA S.A.S., tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Montería.

De manera respetuosa, me permito aportar liquidación de crédito conforme al mandamiento ejecutivo de pago y al Auto que ordenó seguir adelante con la ejecución el 14 de febrero de 2019.

Atentamente,

Valentina E
VALENTINA ESTRADA BARGUIL
CC N° 1001445707 de Medellín
Representante Legal de FINANCIAYA S.A.S
Email: cumplimiento@financiaya.com.co

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2023 - 08:33:51
Recibo No. S000775863, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65tjpbxk1Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE MARZO DE 2023, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7819292 Ext 305 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmonteria.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FINANCIA YA SAS
Nit : 900508065-5
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 151498
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 30 de noviembre de 2016
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : K 4 32 20
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : cumplimiento@financiaya.com.co
Teléfono comercial 1 : 7890826
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : K 4 32 20
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : cumplimiento@financiaya.com.co
Teléfono para notificación 1 : 7890826
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de febrero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2016, con el No. 39914 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FINANCIA YA SAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2023 - 08:33:51
Recibo No. S000775863, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65tjpbxk1Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 19 del 24 de octubre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2016, con el No. 39915 del Libro IX, DE MEDELLIN A MONTERIA.

Por Acta No. 1 del 10 de septiembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2016, con el No. 39916 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE ENVIGADO A MEDELLIN. (POR CAMBIO DE DOMICILIO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad tendrá como objeto social especial las actividades relacionadas con la intermediación, representación, agenciamiento, distribución, promoción, y financiación de mercancías de terceros, especialmente vehículos automotores, repuestos o partes de los mismos, servicio técnico de mantenimiento, prestación de servicios de financiamiento relacionado con los anteriores actividades incluyendo factoring, comisión, mutuo, descuentos, compra para la reventa, entre otros, Igualmente podrá delegar la administración de sus actividades en otras entidades y realizar todo tipo de actos tendientes a preservar, explotar y conservar su patrimonio. La compra venta, abastecimiento, distribución, importación, exportación, comercialización y explotación de productos relacionados a la actividad ganadera, incluyendo la adquisición de ganado para la faena Esta actividad podrá realizarla por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y actuar en el carácter de mandato o titular en establecimientos propios o de terceros. Para complementar con el objeto comercial, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de bienes inmuebles urbanos o rurales, toda clase de establecimientos para la faena de ganados, y de remates, locales, oficinas, granjas. Agropecuaria: en el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda actividad relacionada con las que anteceden. Industriales: explotación de establecimientos ganaderos propios o de terceros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, bufalino, ovino, porcino, caprino, equino, para la cría de toda especie de animales de raza en sus diversas calidades y de pedigrí; explotación de tambos, compra y venta de haciendas. Financieras: Para la realización de operaciones financieras y de inversión, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas la operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. Para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2023 - 08:33:51
Recibo No. S000775863, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65tjpbxk1Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Valor \$ 1.000.000.000,00
No. Acciones 1.000.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor \$ 183.800.000,00
No. Acciones 183.800,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor \$ 183.800.000,00
No. Acciones 183.800,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración y representación legal: Representante legal; el representante legal es ejecutor de los negocios y actividades sociales quien tendrá las más amplias facultades para representar y obligar a la sociedad con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos sociales. El representante legal podrá tener uno o más suplentes quienes tendrán las mismas facultades del principal. La Asamblea General de accionistas podrá nombrar a una persona jurídica para que cumpla las funciones propias del representante legal. Dicha persona jurídica estará obligada a nombrar personas naturales para que ejerzan el cargo de representante legal y suplente según sea el caso. El representante legal tendrá las siguientes funciones: - Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en cualquier tipo de proceso y ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial; y de la rama legislativa, del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia y proceso ejecutivo singular, prendario, hipotecario o mixto hasta menor cuantía, sea como demandante, sea como demandado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. Requerirá autorización expresa de la Asamblea General de accionistas para conciliar o transigir cualquier tipo de acreencia civil comercial, laboral involucrada en algún proceso en contra de la sociedad, por cuantía superior a veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes. - Ejecutar todo tipo de actos y celebrar contratos relacionados directamente con el objeto social de la sociedad hasta por ochenta salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para actos o contratos por cuantía superior requiere autorización expresa de la Asamblea General de accionistas. - El representante legal no podrá suscribir contratos de mutuo, gravar con hipoteca o prenda bienes de la sociedad, suscribir títulos valores, vender o comprar bienes muebles o inmuebles, comprometer a la sociedad como codeudora solidaria en contratos de cualquier índole, solicitar la apertura de productos financieros, o apertura de cualquier inversión a nombre de la sociedad sin autorización expresa de la Asamblea General de accionistas. - Tendrá facultad para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la sociedad admita a los deudores en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para que rematen tales bienes en procesos ejecutivos u otros tipos de procesos. Tendrá facultad para cobrar judicial o extrajudicialmente y percibir el valor de los créditos que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y haga las cancelaciones correspondientes. - Tendrá facultad para que exija cuentas, las apruebe o impruebe, y perciba o pague el saldo respectivo y extienda el finiquito del caso. Con el visto bueno del área de tesorería o jefe de tesorería. - Tendrá facultad para que cobre y perciba las sumas de dinero que se adeuden por conceptos relacionados con el objeto de la sociedad y expedir los

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2023 - 08:33:52
Recibo No. S000775863, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65tjpbxk1Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

respectivos paz y salvos y finiquitos del caso; pata que desisto o renuncio de los procesos, actuaciones, etc en que tengan que intervenir la sociedad, o para seguidos adelantandolos. - Tendrá facultad para contratar los servicios de profesionales (abogados, contadores. Economistas, analistas u otros). En cuanto a estas contrataciones deberá solicitar autorizacion de la Asamblea General de accionistas para contratos que superen honorarios mayores a cinco salados mínimos legales mensuales vigentes; podrá otorgar y royo que poderes, total o parcialmente. Igualmente podrá contratar el personal que requiera la sociedad para el desarrollo de sus funciones cumpliendo con los procesos de seleccion establecidas por el área de recursos humanos. - Podrá recibir los títulos judiciales que se encuentren expedidos a favor de la sociedad por el banco agrado, solicitar conversion de títulos, escision, presentar denuncios y promover las actuaciones necesarias por la perdida do los mismos. - Podrá realizar las gestiones que se requieran para el levantamiento de prendas que esten constituidos a favor de la sociedad en cualquier secretada de transito de Colombia, así todos los actos juridicos y actuaciones procesales que beneficien a la sociedad con la autorizacion expresa y el visto bueno del departamento de cartera. - Podrá someter a la decisión de arbitros las controversias relativas a los derechos y obligaciones de la sociedad y representar a la sociedad en procesos arbitrales. En todo caso para conciliar o transigir por cuantía superior a veinte salados mínimos legales mensuales vigentes requerirá autorizacion de la Asamblea General de accionistas. Funciones y facultades del representante legal: Son funciones y facultades del representante legal de la compañía las siguientes: Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razon social; convocar a la Asamblea General de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite el/los titular/es de por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas; ejecutar todos los actos y celebrar todas los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad. Presentar a la Asamblea General los estados financieros da cada año fiscal anexando todos las documentos requeridos por la Ley. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de accionistas o de la Junta Directiva en caso de que exista; otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados; ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la Asamblea General de accionistas; todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la Ley y bajo estos estatutos. Representante juridico: La sociedad contara con un representante legal especial que se denominara representante juridico, el cual deberá ser abogado y será nombrado por la Asamblea General de accionistas. Este representante tendrá las mas amplias facultades como apoderado judicial en cualquier proceso judicial, prejudicial o administrativo que adelante la sociedad, o se adelante contra la misma, incluyendo entre sus funciones la representación en conciliaciones, la revision de expedientes de procesos administrativos o judiciales, absolver interrogatorios en los que se ordene o solicite la comparecencia del representante legal en ocasion de dicho cargo, la presentacion de todo tipo de solicitudes o peticiones ante las autoridades administrativas, judiciales y especialmente las tributarias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 39 del 29 de julio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2022 con el No. 57295 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2023 - 08:33:52
Recibo No. S000775863, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65tjpbxk1Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VALENTINA ESTRADA BARGUIL	C.C. No. 1.001.445.707

Por Acta No. 30 del 10 de junio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2019 con el No. 47408 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE JURIDICO	ANGELICA MARIA RODRIGUEZ CORDERO	C.C. No. 50.922.391

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 07 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2022 con el No. 55967 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PAULA PATRICIA CUADROS GAVIRIA	C.C. No. 43.687.355	153655-T

Por Acta No. 29 del 04 de junio de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2019 con el No. 47277 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	- VACANTE	No. POR VERIFICAR	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 19 del 24 de octubre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	39915 del 30 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de septiembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	39917 del 30 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Cert. del 29 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	39919 del 30 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 30 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	39920 del 30 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Cert. del 10 de octubre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	39922 del 30 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 13 del 06 de mayo de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	39925 del 30 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 15 del 14 de abril de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	39926 del 30 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 35 del 07 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	55966 del 26 de abril de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2023 - 08:33:52
Recibo No. S000775863, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65tjpbxk1Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6499
Actividad secundaria Código CIIU: A0141
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$593,026,447
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2023 - 08:33:52
Recibo No. S000775863, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65tjpbxk1Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
ARRIETA MARQUEZ DALCY DEL CARMEN

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		01-mar-99
Tasa mensual pactada >>>				14-mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			01-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	06-feb-23	04-ene-07
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	X
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	
Saldo de capital, Fol. >>		C\$ 2,803,135.00	Microc u Ot	
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>		\$566,039.00		

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
28-abr-15	28-ago-16		1.5		0.00	2,803,135.00		566,039.00
28-abr-15	28-ago-16	19.37%	2.15%	2.148%		2,803,135.00	481	965,533.14
29/08/2016	31/08/2016	0.2134	0.023412151	0.0234122		2803135	2	4375.161413
01/09/2016	30/09/2016	0.2134	0.023412151	0.0234122		2803135	30	65627.4212
01/10/2016	31/10/2016	0.2199	0.024039923	0.0240399		2803135	30	67387.1486
01/11/2016	30/11/2016	0.2199	0.024039923	0.0240399		2803135	30	67387.1486
01/12/2016	31/12/2016	0.2199	0.024039923	0.0240399		2803135	30	67387.1486
01/01/2017	31/01/2017	0.2234	0.024376208	0.0243762		2803135	30	68329.80137
01/02/2017	28/02/2017	0.2234	0.024376208	0.0243762		2803135	30	68329.80137
01/03/2017	31/03/2017	0.2234	0.024376208	0.0243762		2803135	30	68329.80137
01/04/2017	30/04/2017	0.2233	0.024366617	0.0243666		2803135	30	68302.91563
01/05/2017	31/05/2017	0.2233	0.024366617	0.0243666		2803135	30	68302.91563
01/06/2017	30/06/2017	0.2233	0.024366617	0.0243666		2803135	30	68302.91563
01/07/2017	31/07/2017	0.2198	0.024030297	0.0240303		2803135	30	67360.16557
01/08/2017	31/08/2017	0.2198	0.024030297	0.0240303		2803135	30	67360.16557
01/09/2017	30/09/2017	0.2198	0.024030297	0.0240303		2803135	30	67360.16557
01/10/2017	31/10/2017	0.2115	0.023227846	0.0232278		2803135	30	65110.78898
01/11/2017	30/11/2017	0.2096	0.023043175	0.0230432		2803135	30	64593.13111
01/12/2017	31/12/2017	0.2077	0.022858137	0.0228581		2803135	30	64074.44332
01/01/2018	31/01/2018	0.2069	0.022780116	0.0227801		2803135	30	63855.73931
01/02/2018	28/02/2018	0.2101	0.023091808	0.0230918		2803135	30	64729.45655
01/03/2018	31/03/2018	0.2068	0.022770358	0.0227704		2803135	30	63828.3884
01/04/2018	30/04/2018	0.2048	0.022574998	0.022575		2803135	30	63280.76655
01/05/2018	31/05/2018	0.2044	0.022535876	0.0225359		2803135	30	63171.10396
01/06/2018	30/06/2018	0.2028	0.022379226	0.0223792		2803135	30	62731.99145
01/07/2018	31/07/2018	0.2003	0.022133393	0.0221339		2803135	30	62044.39303
01/08/2018	31/08/2018	0.1994	0.022045464	0.0220455		2803135	30	61796.4126
01/09/2018	30/09/2018	0.1981	0.021917532	0.0219175		2803135	30	61437.80129
01/10/2018	31/10/2018	0.1963	0.021740104	0.0217401		2803135	30	60940.44587
01/11/2018	30/11/2018	0.1949	0.021601869	0.0216019		2803135	30	60552.95599
01/12/2018	31/12/2018	0.194	0.021512896	0.0215129		2803135	30	60303.55045
01/01/2019	31/01/2019	0.1916	0.021275214	0.0212752		2803135	30	59637.29837
01/02/2019	28/02/2019	0.197	0.021809144	0.0218091		2803135	30	61133.97476
01/03/2019	31/03/2019	0.1937	0.021483219	0.0214832		2803135	30	60220.36215
01/04/2019	30/04/2019	0.1932	0.021433736	0.0214337		2803135	30	60081.65586
01/05/2019	31/05/2019	0.1934	0.021453532	0.0214535		2803135	30	60137.14725
01/06/2019	30/06/2019	0.193	0.021413936	0.0214139		2803135	30	60026.15265
01/07/2019	31/07/2019	0.1928	0.021394131	0.0213941		2803135	30	59970.63759
01/08/2019	31/08/2019	0.1932	0.021433736	0.0214337		2803135	30	60081.65586
01/09/2019	30/09/2019	0.1932	0.021433736	0.0214337		2803135	30	60081.65586
01/10/2019	31/10/2019	0.191	0.021215699	0.0212157		2803135	30	59470.46852
01/11/2019	30/11/2019	0.1903	0.021146216	0.0211462		2803135	30	59275.69843
01/12/2019	31/12/2019	0.1891	0.021026981	0.021027		2803135	30	58941.46729
01/01/2020	31/01/2020	0.1877	0.02088768	0.0208877		2803135	30	58550.98754
01/02/2020	29/02/2020	0.1906	0.021176001	0.021176		2803135	30	59359.18918
01/03/2020	31/03/2020	0.1895	0.021066743	0.0210667		2803135	30	59052.92538
01/04/2020	30/04/2020	0.1869	0.020807986	0.020808		2803135	30	58327.59284
01/05/2020	31/05/2020	0.1819	0.020308338	0.0203083		2803135	30	56927.01196
01/06/2020	30/06/2020	0.1812	0.020238172	0.0202382		2803135	30	56730.32728
01/07/2020	31/07/2020	0.1829	0.020408483	0.0204085		2803135	30	57207.73223
01/08/2020	31/08/2020	0.1829	0.020408483	0.0204085		2803135	30	57207.73223
01/09/2020	30/09/2020	0.1835	0.020468518	0.0204685		2803135	30	57376.01904
01/10/2020	31/10/2020	0.1809	0.020208084	0.0202081		2803135	30	56645.98828
01/11/2020	30/11/2020	0.1784	0.019956976	0.019957		2803135	30	55942.09712
01/12/2020	31/12/2020	0.1746	0.019573983	0.019574		2803135	30	54868.51821
01/01/2021	31/01/2021	0.1732	0.019432481	0.0194325		2803135	30	54471.86832
01/02/2021	28/02/2021	0.1754	0.019654745	0.0196547		2803135	30	55094.90371
01/03/2021	31/03/2021	0.1741	0.019523472	0.0195235		2803135	30	54726.92704
01/04/2021	30/04/2021	0.1731	0.019422366	0.0194224		2803135	30	54443.51299
01/05/2021	31/05/2021	0.1722	0.019331276	0.0193313		2803135	30	54188.17571
01/06/2021	30/06/2021	0.1721	0.019321149	0.0193211		2803135	30	54159.78941
01/07/2021	31/07/2021	0.1718	0.019290763	0.0192908		2803135	30	54074.61186
01/08/2021	31/08/2021	0.1724	0.019351526	0.0193515		2803135	30	54244.93903

01/09/2021	30/09/2021	0.1719	0.019300893	0.0193009	2803135	30	54103.00748
01/10/2021	31/10/2021	0.1708	0.019189402	0.0191894	2803135	30	53790.48482
01/11/2021	30/11/2021	0.1727	0.019381892	0.0193819	2803135	30	54330.06074
01/12/2021	31/12/2021	0.1746	0.019573983	0.019574	2803135	30	54868.51821
01/01/2022	31/01/2022	0.1766	0.019775756	0.0197758	2803135	30	55434.11257
01/02/2022	28/02/2022	0.183	0.020418491	0.0204185	2803135	30	57235.7876
01/03/2022	31/03/2022	0.1847	0.020588472	0.0205885	2803135	30	57712.2663
01/04/2022	30/04/2022	0.1905	0.021166074	0.0211661	2803135	30	59331.36191
01/05/2022	31/05/2022	0.1971	0.021819003	0.021819	2803135	30	61161.61001
01/06/2022	30/06/2022	0.204	0.022496739	0.0224967	2803135	30	63061.39519
01/07/2022	31/07/2022	0.2128	0.023353989	0.023354	2803135	30	65464.38473
01/08/2022	31/08/2022	0.2221	0.024251444	0.0242514	2803135	30	67980.0705
01/09/2022	30/09/2022	0.235	0.025482152	0.0254822	2803135	30	71429.91251
01/10/2022	31/10/2022	0.2461	0.026528282	0.0265283	2803135	30	74362.35616
01/11/2022	30/11/2022	0.2578	0.02761841	0.0276184	2803135	30	77418.13274
01/12/2022	31/12/2022	0.2764	0.029325672	0.0293257	2803135	30	82203.8176
01/01/2023	31/01/2023	0.2884	0.030410824	0.0304108	2803135	30	85245.64599
01/02/2023	06/02/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135	6	17720.24494
07/02/2023	28/02/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/03/2023	31/03/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/04/2023	30/04/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/05/2023	31/05/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/06/2023	30/06/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/07/2023	31/07/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/08/2023	31/08/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/09/2023	30/09/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/10/2023	31/10/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/11/2023	30/11/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/12/2023	31/12/2023	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/01/2024	31/01/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/02/2024	29/02/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/03/2024	31/03/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/04/2024	30/04/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/05/2024	31/05/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/06/2024	30/06/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/07/2024	31/07/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/08/2024	31/08/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/09/2024	30/09/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/10/2024	31/10/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/11/2024	30/11/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/12/2024	31/12/2024	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/01/2025	31/01/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/02/2025	28/02/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/03/2025	31/03/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/04/2025	30/04/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/05/2025	31/05/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/06/2025	30/06/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/07/2025	31/07/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/08/2025	31/08/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/09/2025	30/09/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/10/2025	31/10/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/11/2025	30/11/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/12/2025	31/12/2025	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/01/2026	31/01/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/02/2026	28/02/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/03/2026	31/03/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/04/2026	30/04/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/05/2026	31/05/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/06/2026	30/06/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/07/2026	31/07/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/08/2026	31/08/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/09/2026	30/09/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/10/2026	31/10/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/11/2026	30/11/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/12/2026	31/12/2026	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/01/2027	31/01/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/02/2027	28/02/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/03/2027	31/03/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/04/2027	30/04/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/05/2027	31/05/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/06/2027	30/06/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/07/2027	31/07/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/08/2027	31/08/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/09/2027	30/09/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/10/2027	31/10/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/11/2027	30/11/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/12/2027	31/12/2027	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/01/2028	31/01/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/02/2028	29/02/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/03/2028	31/03/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/04/2028	30/04/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		

01/05/2028	31/05/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/06/2028	30/06/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/07/2028	31/07/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/08/2028	31/08/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/09/2028	30/09/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/10/2028	31/10/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/11/2028	30/11/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/12/2028	31/12/2028	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/01/2029	31/01/2029	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/02/2029	28/02/2029	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/03/2029	31/03/2029	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/04/2029	30/04/2029	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
01/05/2029	31/05/2029	0.3018	0.031607905	0.0316079	2803135		
Resultados >>					2,803,135.00		6,313,678.38
SALDO DE CAPITAL					2,803,135.00		
SALDO DE INTERESES					6,313,678.38		
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS					\$9,116,813.38		